



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Primero Penal del Circuito
Especializado de Extinción de Dominio
en Cali**

Calle 8 No 1 – 16 Piso 6 Oficina 604 Edificio Entreceibas
Teléfono 8850865

j01pctoespextdcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-penal-del-circuito-especializado-en-extincion-de-dominio-de-cali>

**TRASLADO COMÚN A LOS SUJETOS PROCESALES – CONTROL DE LEGALIDAD
ARTÍCULO 113 LEY 1708 DE 2014**

Proceso Radicado No. 76-001-31-20-001-2021-00031-00
Radicado Fiscalía N° 110016099068202000063
AFECTADOS: JOSÉ DIVER VÉLEZ RAMOS
PEDRO ANTONIO SAMBONY BUITRÓN

Santiago de Cali, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Conforme a lo dispuesto en auto de diecisiete (17) de junio de 2021, proferido por el Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio en Cali, en atención a lo normado en el **artículo 113 de la Ley 1708 de 2014**, se procede a correr traslado común a los sujetos procesales de la solicitud de control de legalidad de las medidas cautelares, por el término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES**.

INICIA: VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DE 2021 A LAS 7:00 A.M.

VENCE: TREINTA (30) DE JUNIO DE 2021 A LAS 4:00 P.M.

Conste,


PAOLA ANDREA CASTILLO DELGADO
Secretaria